

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de: OCTUBRE 2024**

- I.- **Funcionario** : Daniela Andrea Campos Ramírez
Departamento : Programas Sociales
Decreto (contrato) : N°6259 de fecha 08/04/2024
Centro de costo o ítem : 14.05.02
Nombre Programa : *Personas en Situación de Calle*
- II.- **Boleta Número** : N°157
Fecha Boleta : 30 de octubre de 2024
Valor Bruto Boleta : \$1.248.000.-
Valor Cuota según Contrato : \$1.248.000.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

- 1.- Realizar atención de al menos 50 usuarios mensuales del programa que asistan a dependencias municipales por demanda espontánea y requieran orientación en ayudas sociales, trámites, horas médicas, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.
- 2.- Realizar al menos 15 atenciones mensuales en terreno a personas que pernoctan en puntos de calle con la finalidad de entregar ayuda paliativa, hacer seguimiento y fortalecer vínculos.
- 3.- Promover el ingreso a residencias de emergencia para prevenir situaciones de riesgo, brindando servicios básicos como alimentación, abrigo y atención especializada.
- 4.- Participar al menos en 1 reunión mensual con los diversos organismos públicos y privados que trabajan con personas en situación de calle, logrando establecer ejes de intervención estratégicos para las personas en situación de calle de la comuna, mejorando así sus condiciones sociales.
- 5.- Realizar al menos 10 visitas domiciliarias en los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre, a personas que se encuentran en proceso inicial de arriendo de vivienda, pieza o allegados, en diversos sectores de nuestra comuna, con el fin de realizar seguimiento de caso, derivar a la red de prestaciones existente y así evitar su retorno a situación de calle.
- 6.- Realizar al menos 1 reunión trimestral con las diferentes oficinas de atención a usuarios que promuevan el cumplimiento de objetivos en el plan de acción según casos a derivar: a) registro social de hogares b) discapacidad. c) ayudas paliativas. d) omil. e) beneficios sociales. f) oficina migrantes. g) vivienda. h) otros según requerimiento y así mejorar las condiciones sociales de personas en situación de calle.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- 1.- Realice atención a usuarios del programa que asistieron a dependencias municipales por demanda espontánea y requirieron orientación en ayudas sociales, trámites, horas médicas, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.
- 2.- Realice atención en terreno a personas que pernoctaron en puntos de calle con la finalidad de entregar ayuda paliativa, hacer seguimiento y fortalecer vínculos.
- 3.- Promoví el ingreso a residencias de emergencia para prevenir situaciones de riesgo, brindando servicios básicos como alimentación, abrigo y atención especializada.

4.- Participe en 1 reunión con los diversos organismos públicos y privados que trabajan con personas en situación de calle, logrando establecer ejes de intervención estratégicos para las personas en situación de calle de la comuna, mejorando así sus condiciones sociales.

5.- Realice visitas domiciliarias a personas que se encuentran en proceso inicial de arriendo de vivienda, pieza o allegados, en diversos sectores de nuestra comuna, con el fin de realizar seguimiento de caso, derivar a la red de prestaciones existente y así evitar su retorno a situación de calle.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



Daniela Andrea Campos Ramírez



Paulina Martínez Rivas
Dpto. Programas Sociales



MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO